

ASUNTO: ACLARACIÓN RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 879/2021, PR EL QUE SE CONTRATA EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN APLICATIVO DE GESTIÓN DE ARCHIVO ÚNICO ELECTRÓNICO.

Expediente Nº 879/2021

A la vista de las dudas manifestadas por algunas entidades en cuanto al punto 4.5 del pliego de prescripciones técnicas, respecto a la migración de datos, en que se solicita que se detalle, el volumen y número de expedientes y documentos a migrar, así como el número de series documentales a efectos de realizar la migración, conviene realizar las siguientes;

ACLARACIONES

El archivo de Puertos Canarios consta de dos formatos de documentos: formato físico y formato electrónico.

1.- En cuanto al **formato físico** se refiere, consta aproximadamente:

- 300 metros lineales de documentación.
- Dos depósitos de archivo localizados en las sedes de Puertos Canarios Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
- Migración desde archivo Excel; 100-150 hojas

2.- Y en cuanto al **formato electrónico** se refiere, consta aproximadamente:

- Migración de en torno a 6.500 expedientes electrónicos.

Lo que se informa para su general conocimiento y publicidad.

Fdo. Electrónicamente. El Director Administrativo de Puertos Canarios

